



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO INFORMA:

Que derivado que la situación actual del país persiste, este Tribunal ha acordado no computar como día hábil el día 20 de marzo del presente año en cualquier plazo relacionado con el proceso electoral. Lo anterior derivado que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala ha decidido suspender labores y las instalaciones del Palacio de los Deportes continuarán cerradas.

Ciudad de Guatemala 19 de marzo del 2025